



----- TOMO (325) TRESCIENTOS VEINTICINCO.-----
----- ESCRITURA (10,425) DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO.-----
----- EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, A LOS
(02) DOS DE JULIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, ANTE MI, LICENCIADO
JUAN ANTONIO ALANIS ROMO, NOTARIO PUBLICO NUMERO (15) QUINCE
EN EJERCICIO Y ACTUANDO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL,-----

----- C O M P A R E C I O :-----

----- EL SEÑOR CESAR ALEJANDRO FLORES OROZCO, QUIEN DDO SER
MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, ORIGINARIO Y
VECINO DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON FECHA DE
NACIMIENTO EL DIA (26) DE ABRIL DE (1978), CON DOMICILIO EN
AVENIDA LEANDRO URRUTIA NUMERO (479) DE LA COLONIA NUEVA LOS
ANGELES Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD; QUIEN :-----

----- M A N I F E S T O :-----

----- QUE EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL DENOMINADA "TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCION DE LA
LAGUNA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE, CELEBRADA EL DIA (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL (2013)
DOS MIL TRECE, COMPARECE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A EFECTO DE
QUE SE HAGAN CONSTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, MOTIVO POR EL CUAL EL
COMPARECIENTE OTORGA LAS SIGUIENTES:-----

----- C L A U S U L A S .-----

----- PRIMERA.- HA QUEDADO PROTOCOLIZADA PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
"TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCION DE LA LAGUNA", SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DIA
(28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL (2013), POR HABER QUEDADO INSERTA
EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.-----

----- POR LO QUE ACCEDIENDO A LOS DESEOS DEL COMPARECIENTE, DOY
FE QUE EN ESTE ACTO ME EXHIBE EL ACTA LA CUAL VA EN (8) OCHO
FOJAS, QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

----- "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE TECNOLOGIA
EN CONSTRUCCION DE LA LAGUNA, S. DE R.L. DE C.V., CELEBRADA
EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.- EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA,
SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013 SE REUNIERON
EN EL DOMICILIO SOCIAL DE TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE LA
LAGUNA, S. DE R.L. DE C.V., LOS SOCIOS DE DICHA EMPRESA: NIDIA
ARELI CRUZ BARRIENTOS E IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN, PARA LA
CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, QUE SE
SUJETARÁ AL ORDEN DEL DÍA QUE SE DETALLARÁ CON POSTERIORIDAD.-----

C O T E J A D O

LICENCIADO

JUAN ANTONIO

ALANIS ROMO

PRESIDIÓ LA ASAMBLEA EL SEÑOR IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN Y ÉSTE A SU VEZ NOMBRÓ COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA ALA SEÑORA NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DESIGNÓ COMO ESCRUTADORA LA MISMA SEÑORA NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y PROCEDIÓ A EXAMINAR LOS TÍTULOS DEFINITIVOS PRESENTADOS POR LOS SOCIOS PARA ASISTIR A LA REUNIÓN Y PARA ACREDITAR TAL CARÁCTER, ACTO SEGUIDO PREPARÓ LA LISTA DE ASISTENCIA, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LOS SOCIOS TITULARES DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTES SOCIALES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SOCIO	PARTES		
	SOCIALES	IMPORTE	PORCENTAJE
IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN	1	\$15,000	50.00%
NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS	1	\$15,000	50.00%
TOTALES	2	\$30,000	100.00%

ACTO SEGUIDO LA LISTA DE ASISTENCIA FUE FIRMADA POR CADA UNO DE LOS SOCIOS LA CUAL SE AGREGÓ AL EXPEDIENTE DE ESTA ASAMBLEA.- SECRETARIO VERIFICÓ QUE LOS SOCIOS DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA SON AQUELLOS QUE INTEGRAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DE TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE LA LAGUNA, S. DE R.L. DE C.V.- EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL PRESIDENTE HACE CONSTAR QUE LAS CLAVES DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE LA LAGUNA, S. DE R.L. DE C.V., SON LAS SIGUIENTES:-----

SOCIO	CLAVE DEL R.F.C.
IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN	GAHI-520321-AS4
NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS	CUBN-891025-3I6



PRECISANDO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:- **ORDEN DEL DIA:-I.- DECLARATORIA DE ESTAR LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA.- II.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSMITIR PARTES SOCIALES.- III.- EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PARTES SOCIALES.- IV.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECRETAR UN AUMENTO AL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.- V.- SUSTITUCIÓN DEL TITULAR QUE DESEMPEÑA EL CARGO DE GERENTE UNICO O GENERAL DE LA SOCIEDAD Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- VI.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO.- VII.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA.- RESOLUCIONES.- I. DECLARATORIA DE ESTAR LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA.- EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA, A PESAR DE NO HABERSE HECHO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, POR ENCONTRARSE DEBIDAMENTE REPRESENTADOS LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y POR LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F) DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- II. AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE PARTES SOCIALES.- EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE INFORMÓ A LA ASAMBLEA, EL DESEO QUE HABÍAN MANIFESTADO LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS, PARARETIRARSE DE LA SOCIEDAD, TRANSMITIENDO LA TOTALIDAD DE LAS PARTES SOCIALES DE LAS QUE SON PROPIETARIOS.- A EFECTO DE LO ANTERIOR, LOS SOCIOS NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS E IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES, TRANSMITIRÍAN A FAVOR DE LOS SEÑORES CÉSAR DE JESÚS ORTEGA INFANTE Y OSCAR ENRIQUE FLORES GUERRERO, LAS PARTES SOCIALES DE SU PROPIEDAD DE LA SIGUIENTE FORMA:- LA SEÑORA NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS VENDE AL SEÑOR CÉSAR DE JESÚS ORTEGA INFANTE 1 PARTE SOCIAL DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.- EL SEÑOR IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN VENDE AL SEÑOR OSCAR ENRIQUE FLORES GUERRERO 1 PARTE SOCIAL DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.- ASIMISMO, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA RECORDÓ A LOS PRESENTES QUE EN VIRTUD DE ESTAR ENAJENANDO EL 100% DE LOS SOCIOS, NO EXISTE LA NECESIDAD DE MANIFESTAR DE FORMA EXPRESA LA RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO DE "TANTO" O DE "PREFERENCIA" AL QUE HAYA LUGAR.- DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EXPLICÓ, QUE DE APROBARSE LA PROPUESTA ANTERIOR, CAMBIARIA LA TENENCIA SOCIETARIA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----**

ADO

COTEJADO

LICENCIADO
JUAN ANTONIO
ALANIS DOMO

PARTES			
SOCIO	SOCIALES	IMPORTE	PORCENTAJE
CESAR DE JESUS ORTEGA INFANTE	1	\$15,000	50.00%
OSCAR ENRIQUE FLORES GUERRERO	1	\$15,000	50.00%
TOTALES	2	\$30,000	100.00%

DESPUÉS DE COMENTAR LO ANTERIOR, LOS SOCIOS ALCANZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:- **ACUERDOS:- PRIMERO.** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SE LLEVE A CABO LA TRANSMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTES SOCIALES EN LAS PROPORCIONES Y TÉRMINOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.- **SEGUNDO.** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DERIVADO DE LAS TRANSMISIONES ARRIBA INDICADAS, SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS A LA ASAMBLEA.- **TERCERO.** SE INSTRUYE AL GERENTE ÚNICO O GENERAL PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CORRESPONDIENTES EN LOS LIBROS CORPORATIVOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO CUALQUIER ACTO MATERIAL O JURÍDICO NECESARIO PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS ARRIBA ADOPTADOS.- **III. EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PARTES SOCIALES.**- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE PROPUSO A LA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE LO DISCUTIDO Y APROBADO EN EL PUNTO NÚMERO II DEL ORDEN DEL DÍA, SE AUTORIZA QUE SE PERFECCIONEN A LA BREVEDAD LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CON LOS CUALES SE TRANSMITIRÍAN DE MANERA IRREVOCABLE, LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y LIMITACIÓN DE DOMINIO LAS PARTES SOCIALES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.- DESPUÉS DE DISCUTIR LA ANTERIOR PROPUESTA LOS SOCIOS TOMARON EL SIGUIENTE:- **ACUERDO.- ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA ENTRE LAS PARTES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, CON LO CUAL QUEDARÁN TRANSMITIDAS DE MANERA IRREVOCABLE, LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y LIMITACIÓN DE DOMINIO LAS PARTES SOCIALES ANTES DESCRITAS, CONTRATOS DE LOS CUALES SE AGREGARÁN LAS CORRESPONDIENTES COPIAS A LA PRESENTE ACTA, UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS, ACLARANDO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA PARTE COMPRADORA RETENDRÁ A LA PARTE VENDEDORA POR CONCEPTO DE PAGO PROVISIONAL EL 20% VEINTE POR CIENTO SOBRE EL PRECIO DE



VENTA QUE SEA ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CON MOTIVO DE LA ENAJENACIÓN DE LAS PARTES SOCIALES OBJETO DE LAS TRANSMISIONES AUTORIZADAS.- IV. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DECRETAR UN AUMENTO AL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN SU PARTE VARIABLE, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.- EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MANIFESTÓ QUE CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL QUE LA EMPRESA ACTUALMENTE ENFRENTA, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS NUEVOS SOCIOS, LA APROBACIÓN DE UN AUMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE DE LA MISMA.- SOBRE EL ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA INFORMÓ QUE PARA SATISFACER DICHS REQUERIMIENTOS ES NECESARIO REALIZAR UNA APORTACIÓN AL CAPITAL VARIABLE POR LA CANTIDAD DE \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS, 00/100, MN), APORTACIÓN QUE SE PROPONE SEA SUSCRITA EN ESTA ACTA Y PAGADA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2014, CONFORME EL FLUJO DE EFECTIVO DE CADA SOCIO LO PERMITA.- ASIMISMO, EL PRESIDENTE HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS SOCIOS EJERCERÁN SU DERECHO DE "PREFERENCIA" DE SUSCRIBIR EL AUMENTO EN CUESTIÓN EN PROPORCIÓN A SU TENENCIA SOCIETARIA CONFORME LO INDICAN LOS ESTATUTOS SOCIALES.- EL PRESIDENTE EXPLICÓ, QUE DE APROBARSE LA PROPUESTA ANTERIOR, CAMBIARIA LA TENENCIA SOCIETARIA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

CAPITAL FIJO

SOCIO	PARTES SOCIALES	IMPORTE	%
CESAR DE JESUS ORTEGA INFANTE	1	15,000.00	50%
OSCAR ENRIQUE FLORES GUERRERO	1	15,000.00	50%
TOTAL	2	\$30,000.00	100%

CAPITAL VARIABLE

SOCIO	PARTES SOCIALES	IMPORTE	%
CESAR DE JESUS ORTEGA INFANTE	1	30'000,000.00	50%
OSCAR ENRIQUE FLORES GUERRERO	1	30'000,000.00	50%
TOTAL	2	\$60,000,000.00	100%

COTEJADO

JR

LICENCIADO
JUAN ANTONIO
ALANIS ROMO

DESPUÉS DE DELIBERAR LA PROPUESTA, LOS ACCIONISTAS FORMULARON LOS SIGUIENTES:- ACUERDOS.- **PRIMERO.** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA UN AUMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE, POR LA CANTIDAD DE \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PEÑOS, 00/100, M.N.), EN LOS TÉRMINOS ARRIBA PRECISADOS.- **SEGUNDO.** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL CUADRO SOCIETARIO EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS A LA ASAMBLEA.- **TERCERO.** SE INSTRUYE AL GERENTE ÚNICO O GENERAL PARA QUE REALICE LOS ASIENTOS CORRESPONDIENTES EN LOS LIBROS CORPORATIVOS DE LA SOCIEDAD, Y EN GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO CUALQUIER ACTO MATERIAL O JURÍDICO NECESARIO PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS ARRIBA ADOPTADOS.- **V.- SUSTITUCIÓN DEL TITULAR QUE DESEMPEÑA EL CARGO DE GERENTE UNICO O GENERAL DE LA SOCIEDAD Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.**- EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EXPUSO A LOS SOCIOS PRESENTES, QUE TODA VEZ QUE SE ACORDÓ TRANSMITIR LA TOTALIDAD DE LAS PARTES SOCIALES QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y EN VIRTUD DE QUE UNO DE LOS ANTERIORES SOCIOS, FUNGÍA COMO GERENTE ÚNICO O GENERAL DE LA SOCIEDAD, SE HACE INDISPENSABLE EL EFECTUAR EL CAMBIO DE TITULAR DICHO CARGO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL SR. IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN, RENUNCIA A SU CARGO DE GERENTE ÚNICO O GENERAL.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL PRESIDENTE PROPUSO A LOS SOCIOS, QUE DE EFECTUARSE EL CAMBIO PROPUESTO, SE REVOQUEN TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE DESEMPEÑABAN LA PERSONA ANTES MENCIONADAS EN EL CARGO DE GERENTE ÚNICO O GENERAL Y SE NOMBRE A UN NUEVO TITULAR, PROPONIÉNDOSE EN ESTE MOMENTO AL SR. CÉSAR DE JESÚS ORTEGA INFANTE PARA TALES EFECTOS.- DESPUÉS DE DELIBERAR AMPLIAMENTE LOS SOCIOS PRESENTES TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:- **PRIMERO:** SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SR. IDELFONSO GARCÍA HOLGUÍN AL CARGO DE GERENTE ÚNICO O GENERAL, REVOCÁNDOSELE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES CON LAS QUE CONTABA EN EL CARGO MENCIONADO.- **SEGUNDO:** SE DESIGNA COMO NUEVO GERENTE ÚNICO O GENERAL AL SR. CÉSAR DE JESÚS ORTEGA INFANTE, INVISTIÉNDOLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA DESEMPEÑAR DEBIDAMENTE SU CARGO Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETALLADAS EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD, OTORGÁNDOSELE DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES FACULTADES: - - - - -



I.- EJERCITAR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, POR LO QUE SE LE CONFIERE SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA; INCLUIDAS LAS FACULTADES PARA DESISTIRSE AUN DEL JUICIO DE AMPARO, PARA TRANSIGIR, PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PARA PRESENTAR Y RATIFICAR ACUSACIONES, DENUNCIAS Y QUERELLAS, INTERVENIR COMO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, PARA HACER CESIÓN DE BIENES, PARA RECUSAR JUECES, PARA RECIBIR PAGOS, INTERVENIR EN REMATES, OFRECIENDO POSTURAS Y MEJORAR Y RECIBIR ADJUDICACIÓN DE BIENES, Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES PENALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS O DEL TRABAJO, SEAN MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, INCLUIDAS LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA SEAN FEDERALES O LOCALES.- II.- PARA ADMINISTRAR BIENES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO II DEL ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA.- III.- PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO Y DE DONACIÓN, ASÍ COMO PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN DEUDORA SOLIDARIA, FIADORA, GARANTE HIPOTECARIA, AVALISTA, GARANTE PRENDARIA, FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIA Y CONTRATAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, AUN POR CUENTA O EN BENEFICIO DE TERCEROS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, PÁRRAFO TERCERO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA.- IV.- PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO (27) VEINTISIETE CONSTITUCIONAL, FRACCIÓN I PRIMERA Y IV CUARTA DE SU LEY ORGÁNICA Y LOS REGLAMENTOS DE ESTA.- V.- PARA SUSCRIBIR, OTORGAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS Y CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CHEQUES, INVERSIONES, DE CRÉDITO O DE MUTUO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS MÁS AMPLIOS DEL ARTICULO (9º) NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.- VI.- PARA NOMBRAR Y REMOVER A LOS FACTORES, DIRECTORES, GERENTES GENERALES, GERENTES, SUBGERENTES O POR

COTEJA

LICENCIADO

JUAN ANTONIO

ALANÍS ROMO

ÁREA, AGENTES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y PARA DETERMINAR SUS ATRIBUCIONES O FACULTADES, GARANTÍAS QUE DEBAN OTORGAR Y REMUNERACIONES.-VII.- PARA CELEBRAR CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO, EFECTUAR PAGOS A LOS TRABAJADORES Y PARA FORMAR REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO, ASÍ COMO CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS.- VIII.- PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE SUS ATRIBUCIONES Y DE LA OBSERVANCIA DEL PRESENTE ESTATUTO.- IX.- PARA CONVOCAR A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES DE ACCIONISTAS Y EJECUTAR SUS RESOLUCIONES.- X.- PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, ASÍ COMO REVOCARLOS O ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE LOS APODERADOS, ASÍ COMO PARA OTORGAR PODERES O MANDATOS EN CASO DE ADOPTAR LA SOCIEDAD LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA Y EN BASE A LOS MISMOS PODER CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS QUE ASÍ PERMITAN LAS LEYES MEXICANAS.- TERCERO: SE HACE CONSTAR DE NUEVA CUENTA QUE EL SR. CÉSAR DE JESÚS ORTEGA INFANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y ACEPTA EXPRESAMENTE EL CARGO QUE SE LE CONFIERE.- VI. PASANDO A TRATAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD NOMBRAN AL SEÑOR CESAR ALEJANDRO FLORES OROZCO, PARA QUE OCURRA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION A EFECTO DE PROTOCOLIZAR EL ACTA DE REFERENCIA.- VII.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA. - EN ATENCIÓN AL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE SUSPENDIÓ LA ASAMBLEA POR EL TIEMPO NECESARIO PARA REDACTAR ESTA ACTA, LA CUAL FUE LEÍDA Y APROBADA POR TODOS LOS PRESENTES.- SE HACE CONSTAR QUE TODOS LOS SOCIOS ESTUVIERON PRESENTES DESDE EL INICIO DE LA ASAMBLEA HASTA SU TERMINACIÓN Y EN EL MOMENTO DE TOMARSE TODAS Y CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES AQUÍ ADOPTADAS.- EFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DECLARÓ CLAUSURADA LA ASAMBLEA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE QUE FIRMAN EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TODOS LOS SOCIOS.- IDELFONSO GARCIA HOLGUIN.- RUBRICA.- PRESIDENTE.- NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS.- RUBRICA.- SECRETARIO.- SOCIOS.- IDELFONSO GARCIA HOLGUIN.- RUBRICA.- NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS.- RUBRICA.- TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE LA LAGUNA, S. DE R.L. DEC.V.- LISTA DE ASISTENCIA- ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.- 28 DE JUNIO DE 2013.- SOCIOS.- -----



SOCIO	PARTES		
	SOCIALES	IMPORTE	PORCENTAJE
IDELFONSO GARCIA			
HOLGUÍN	1	\$15,000	50.00%
NIDIA ARELI CRUZ			
BARRIENTOS	1	\$15,000	50.00%
TOTALES	2	\$30,000	100.00%

ESCRUTADOR.- NIDIA ARELI CRUZ BARRIENTOS.-

DOY FE QUE LA ANTERIOR TRANSCRIPCIÓN CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE POR REQUERIRLO PARA OTROS USOS.

PERSONALIDAD

EL SEÑOR CESAR ALEJANDRO FLORES OROZCO, COMPARECE EN ESTE ACTO, COMO DELEGADO ESPECIAL, MOSTRANDO EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (78), VOLUMEN II.- DE FECHA (13) DE MAYO DEL (2013), QUE CONTIENE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL, LA CUAL OBRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 84363*1, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2013, DOCUMENTO QUE DOY FE TENER A LA VISTA Y EL CUAL AGREGO EN COPIA FOTOSTATICA CERTIFICADA AL APÉNDICE DE MI PROTOCOLO CON EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA Y OTRA SIMILAR AL PRIMER TESTIMONIO QUE DE ESTE INSTRUMENTO SE EXPIDA POR FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

YO EL NOTARIO HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

- A).- LA VERDAD DEL ACTO.
- B).- QUE CONOZCO AL COMPARECIENTE A QUIEN CONCEPTUO LEGALMENTE CAPACITADO PARA LA CELEBRACION DEL MISMO.
- C).- QUE HE TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS DE QUE SE HA HECHO MENCION Y QUE TODO LO RELACIONADO E INSERTO CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO.
- D).- QUE LEI EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO AL COMPARECIENTE Y BIEN IMPUESTO DE SU VALOR, FUERZA Y CONSECUENCIAS LEGALES DE SU CONTENIDO, CON LA MISMA SE MANIFESTO CONFORME, RATIFICANDOLA Y FIRMANDOLA POR ANTE MI. DOY FE.

SR. CESAR ALEJANDRO FLORES OROZCO. FIRMA

COTEJADO

[Handwritten signature]

LICENCIADO
JUAN ANTONIO
ALANIS DOMO

- - - LA PRESENTE ESCRITURA SE FIRMO ANTE MI, POR EL INTERESADO A LOS (02) DOS DEL MES DE JULIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, FECHA EN QUE LA AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE.-

- - - LIC JUAN ANTONIO ALANIS ROMO.- N.P.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.-

- - - TEXTO DEL ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE:

- - - "" ARTICULO 2554.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES, GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDAS SIN LIMITACION ALGUNA.-

- - - EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARACTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.-

- - - EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.-

- - - CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.-

- - - LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN"".-

- - - DOY FE DE QUE LA ANTERIOR TRANSCRIPCIÓN CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITO.-

- - - ES PRIMER TESTIMONIO, FIELMENTE SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO QUE ES A MI CARGO, VOLUMEN (325), BAJO EL NUMERO (10,425), VA EN (05), FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, SELLADAS Y AUTORIZADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY.- SE EXPIDE PARA USOS LA SOCIEDAD DENOMINADA "TECNOLOGÍA EN CONTRUCCION DE LA LAGUNA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, A LOS (02) DIAS DEL MES DE JULIO DEL (2013).- DOY FE.-

LIC. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO
NOTARIO PUBLICO No. 15





SIR1801

Secretaría de Gobierno
Registro Público
Oficina Torreón
Gobierno de Coahuila

Boleta de Inscripción

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

84363 * 1

Control Interno Fecha de Prelación
1 * 29 / MAYO / 2014

Antecedentes Registrales:
PRIMERA INSCRIPCION

Denominación

TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION DE LA LAGUNA S. DE R.L DE C.V.

Dirección

TORREON COAHUILA

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
84363	1	M2	Asamblea Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 4a76b676d03b972a6f87bceec7c3febccf4d7967b	30-05-2014	1

Derechos de Inscripción

Fecha	12	MAYO	2014	Boleta de Pago No.: 754744995
Importe	\$437.00			
Subsidio	\$.00			

EL CALIFICADOR: 308 LIC. EFREN E. REYES DIAZ

EL REGISTRADOR DE COMERCIO

LIC. VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR

